EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 14 de Febrero de 1908

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración.
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.480

✝

PRIMER ANIVERSARIO

Don Santiago Lardely Lardely

falleció el 15 de Febrero de 1907

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, sobrinos y demás familia,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por lo que vivirán eternamente reconocidos.

Se aplicarán por el eterno descanso de su alma, el día 15 de Febrero, seis Misas en San Lázaro; el 16, otras seis en San Miguel, y el 17, otras seis en Nuestra Señora de la Calle. Las dos últimas Misas serán los tres días á las ocho y media y á las nueve.

***Funeraria* DE HONTIYUELO**
Mayor pral., 184.—Palencia

VINOS

Tinto superior á 12 reales cántaro
Clarete » á 14 íd. íd.
Vino tinto á 20 céntimos litro.
Clarete á 25 íd. íd.
Venta desde un litro en adelante.

HIGOS DE FRAGA

Caja de 10 kilos 23 reales.
íd., de 5 íd. 11'80 íd.
íd., de 2 1/2 íd. 6'20 íd.

ALMACEN DE VINOS de Julián Marcos
Frontón Fiesta Alegre

CAL PARA OBRAS
Viva y muerta.
Precios económicos.

BULAS

Las de la publicación del 1908, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral., 48.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respecti, vos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

CARTA DE MADRID

13 de Febrero de 1908

Sr. Director:

Entre la gente política se comenta el hecho de que el Sr. Maura accediera ayer á que se retirase del artículo 25 del proyecto de Administración local el párrafo segundo que trataba de la asociación de los Municipios. Se cree que el jefe del Gobierno se halla en camino de aceptar en su proyecto modificaciones incluso esenciales.

A pesar de la oposición de que viene siendo objeto, más por el bien parecer que por voluntad de las oposiciones, estas discutirían muy brevemente el proyecto para dar la batalla decisiva en lo relativo al voto corporativo y algunos artículos que tratan de la Hacienda municipal.

Pero la galería ob iga con sus excitaciones á los jefes de minoría á discutir el proyecto artículo por artículo, presentando y retirando enmiendas sin finalidad alguna.

De Barcelona nos te'efonean que se ha verificado el entierro de Llabería, que como se esperaba fué una verdadera manifestación de duelo.

Asistieron muchos senadores y diputados, las autoridades civiles, militares, judiciales y el obispo auxiliar.

El féretro iba envuelfo en la bandera española y materialmente cubierto de flores.

Las tropas que hicieron los honores desfilaron ante el cadáver.

En la reunión que esta tarde ha celebrado en el Senado con el ministro de la Gobernación la Comisión que entiende en el proyecto de reforma de la Policía y los señores Aguilera, Rodrigáñez y Ochando, se ha llegado á completo acuerdo por haber transigido el Sr. Lacierva con las modificaciones propuestas por los representantes de las minorías y el Sr. Ochando.

En su consecuencia, el 20 por 100 de las vacantes se dejarán para los sargentos y licenciados del Ejército, Guardia civil y carabineros que no tengan más de cuarenta años; otro 20 por 100 para los cesantes civiles, y el 60 para los de nueva entrada.

Todos deberán sufrir un examen, que para los sargentos y licenciados y cesantes civ les será menos riguroso que para los restantes.

A los que tienen un número determinado de años de servicios no se les exigirá examen.

Los cesantes civiles podr n ingresar hasta los cuarenta y cinco años,

En la reunión, los representantes de las oposiciones pidieron que se suprimiera el examen para los cesantes; pero el ministro no accedió, por estimar que el examen permitiría una reelección.

Senado

Sesión del día 13 de Febrero de 1908.

Aprobada el acta, el Sr. Lastres explana una interpelación acerca de la defensa que los intereses de los españoles residentes en América encuentran en aquella República.

Denuncia que familias de españoles allá fallecidos han sido despojadas de los bienes legados por sus parrientes.

Según el derecho internacional de todos los paises de Europa, cuando muere un súbdito de una nacion no se tiene en cuenta las leyes del pais donde muere para los efecto de herencis y sucesión de bienes.

En Montevideo han hecho todo lo contrario, despojando de la sexta parte de los bienes á los herederos de un español allí fallecido.

Pide al Gobierno se ocupe en este asunto con urgencia, para evitar que se repitan estos hechos.

Censura el abandono del cónsul de España en Montevideo.

El ministro de Estado contesta que el cónsul no pudo hacer nada en este asunto porque el español fallecido dictó testamento con arreglo á las leyes de aquel país.

El Sr. García Molinas pregunta si es cierto que el museo de Ultramar va á ser trasladado al palacio de Museos y Bibliotecas.

El ministro de Instrucción contesta afirmativamente.

Justifica la traslación en la necesidad de carecerse de local para la Exposición bienal de Bellas Artes.

El Sr. Rodrígañez pide que se traiga á la Cámara el expediente, pues estima que de lo que se trata ès de borrar las glorias de sus antepasados.

El Sr. San Pedro insiste en que se traslade el museo para la mejor conservación de los objetos.

El Sr. Rodrigañez sostiene que el palacio de Bellas Artes fué construido para un asunto determinado, y ahora se va á destinar á otros menesteres.

Los Sres Fernández Caro, Salvador y Avilés piden que la Dirección de Aduanas sea trasladada á otro edificio, por amenazar ruina el local donde actualmente se halla instalada.

El ministro de Instrucción ofrece estudiar el asunto.

ORDEN DEL DÍA

Se procede al sorteo para la renovación parcial del Senado.

Se da cuenta del resultado y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 13 de Febrero de 1908.

La sesión del Congreso dió comienzo con gran desanimación en los escaños; sin ruegos ni preguntas se entró después de aprobada el acta en la orden del día.

El Sr. Hurtado que en nombre de los solidarios intervino en el debate iniciado ayer por el Sr. García Prieto acerca de la suspensión de garantías en Barcelona, hizo un extenso discurso censurando no sólo al gobierno del señor Maura, sino á los anteriores que han abusado de las suspensiones de garantías en Barcelona arbitrariamente á juicio del orador.

Dijo también el Sr. Hurtado que los gobiernos turnantes no se han cuidado de otra cosa que de la soberanía del Estado y prescindido de la del pueblo, extrañándose de que al Sr. Maura no se le hayan ocurrido para garantir la vida de los ciudadanos otro medio que suspender las garantías.

Censura la actual organización de la policía añadiendo que la suspensión de las garantías producirá arbitrariedades y que si la suspensión no se levanta, explanará una interpelación sobre extralimitación de las autoridades de Barcelona.

Termina el orador pidiendo una información parlamentaria para investigar los orígenes del terrorismo en Barcelona.

El ministre de la Gobernación en su breve contestación dice; que el gobierno es el primero en desear la derogación del Decreto de suspensión pero que no puede hacerla hasta que las circunstancias lo aconsejen.

En cuanto á la reorganización de la policía afirma el Sr. Lacierva que el gobierno ha seguido las iniciativas de los liberales, y termina su breve discurso diciendo; que ante el terrorismo de Barcelona, el gobierno no podía permanecer indiferente.

Rectifica el Sr. Hurtado, preguntando á qué se debe los crímenes del terrorismo en Barcelona.

—Eso es tan interesante, como averiguar el origen y causa de los atentados.

Es un misterio completo. Nada se ha podido averiguar siquiera de las ideas de los autores de los atentados.

¿De dónde saca el Gobierno que se vaya á averiguar nada con la suspensión de garantías, que pone en un pie de igualdad á todos los ciudadanos? Eso es declarar la incapacidad de todos los barceloneses para el ejercicio de sus derechos constitucionales.

Insiste en la desconfianza de Barcelona en todos los organismos oficiales. Y si alguien viera colocar un bulto sospechoso, no se atreve quizás á denunciarlo, por los peligros de que recayeran sospechas en él ó de sufrir daños. *(Rumores de extrañeza y de protesta en los ministeriales.)*

Yo mismo—añade—vacilaría en una delación así, porque no puede acudirse á ella sin cierto género de seguridades.

Refiérese á la intervención del Jurado en las causas del terrorismo, diciendo que vienen absoluciones porque no se aportan todos los elementos de prueba.

Eso ocurrió en el proceso del Picoret en que, si bien éste se declaró autor, no se aportaron los elementos de convicción que podían haberse llevado.

He pedido este proceso y todo lo relativo al hallazgo de bombas en las montañas del Coll porque me interesa demostrar este aserto.

(El Sr. González Rothwos interrumpe varias veces.)

Termina repitiendo que estos problemas revelan la impotencia del Estado, cuya culpa se hace pagar á los ciudadanos, y declarando que, á su juicio, puede levantarse la suspensión.

Rectifica el ministro de la Gobernación y se suspende el debate.

Administración local

Reanúdase este debate, y continúa el Sr. Muñoz Chaves su discurso apoyando una enmienda.

El Sr. Lombardero contesta al señor Muñoz Chaves, diciendo que la adición que propone abarca todos los puntos del artículo desde el punto de vista que lo mira el partido liberal, distinto á la obra del Gobierno, y como éste y el partido conservador entienden que lo establecido en el proyecto es mas justo, se ve en la precisión de mantener el artículo tal como ha quedado después de tomadas en consideración las enmiendas anteriores.

Rectifica el Sr. Muñoz Chaves y manifiesta que la enmienda no encierra el criterio de partido liberal tal como éste lo presentó en su proyecto de 1902, y sólo defiende la mancomunidad forzosa para determinados Ayuntamientos, por haber sido reconocida como beneficiosa.

El presidente del Consejo juzga peligrosa para los mismos Municipios la teoría sostenida por el autor de la enmienda.

Se da lectura á una enmienda del señor Alcalá Zamora al art. 27.

El Sr. Gómez Acebo la defiende, oponiéndose á que sean los alcaldes los que concierten pactos de asociación, aunque luego tengan que someterlos á la aprobación del Ayuntamiento, porque esto es entregar un arma á los alcaldes que puede perjudicar á los intereses del vecindario.

El presidente del Consejo contesta brevemente, manifestando que la iniciativa de los alcaldes tiene las trabas necesarias al obligarse á que la apruebe y ratifique el Ayuntamiento.

Se desecha la enmienda.

Se lee otra enmienda del Sr. Muñoz Chaves que afecta á las mancomunidades existentes, para que figure como adición al capítulo III.

La defiende su autor.

Le contesta el presidente del Consejo y se desecha la enmienda.

Se desechan otras enmiendas del señor Muñoz Chaves.

El Sr. Arias de Miranda defiende una enmienda del Sr. Canalejas al art. 30, combatiendo las facultades que se conceden en el proyecto á la Comisión permanente, formada por el alcalde y los tenientes alcaldes.

Se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra el Sr. Arias de Miranda.

Se levanta la sesión.

Extranjero

BERLIN.—Desde hace unos años se hace en Alemania una propaganda muy activa contra el corsé y especialmente contra su uso por las jóvenes que asisten á las escuelas.

Esta propaganda acaba de tener un primer resultado en el país de Bade.

El consejo superior de intrucción pública acaba de decidir la prohibición absoluta del corsé, durante las lecciones de gimnasia.

Las discípulas tendrán que llevar blusas muy amplias para observar las reglas del «decoro.»

PARIS.—De San Petersburgo comunican al «Petit Parisien»

Sigue con persistencia el rumor de que si la Douma rehusa como es probable los créditos para la Marina será disuelta, sin convocar asamblea elegida.

Por otra parte, Mr. Stolypine se retiraría del poder y cedería el sitio á un gobierno de reacción cuyos jefes serían M. M. Akiniof y Bournovo.

KANSAS CITY (Misscuri.)—M. Taft hablando ante la Asociación de republicanos jóvenes, ha alabado á M. Roosevelt por haber en su menssge defendido la administración contra las críticas de los financieros. Este mensage, dijo, ha convencido á la nación de la necesidad de reunirse alrededor de un gobierno fuerte que sostenga la lucha por los trabajadores honrados contra los abusos de los financieros y de los socialistas.

VARSOVIA.—El tribunal marcial ha condenado á muerte á 14 jóvenes que pertenecieron en otros tiempos al comité de combate socialista, el cual constituían una cuadrilla de ladrones y que cometió numerosos asesinatos y robos.

CONSTANTINOPLA.—Desde el sabado una tempestad ha reinado en el

mar Negro; ha causado numerosos siniestros marítimos con pérdidas de hombres.

CAIRO.—Anuncian la muerte de Mustapha Rhamel Pachá, jefe del partido nacionalista egipcio.

La circular del Fiscal

Dice así la que el fiscal del Supremo, Sr. Ugarte, dirige á los fiscales sobre el nuevo texto del artículo 90 del Código Penal:

«Expuso esta fiscalía, á raíz de la promulgación de la ley de 3 de Enero último (circular del 10 del mismo mes), las probables dificultades que había de ofrecer la práctica del nuevo texto legal. Las consultas formuladas por los señores fiscales, utilizando celosamente la invitadión que al efecto se les hizo, demuestran con la fuerza de los hechos que no en vano se previeron las dudas á que desde luego hubo de referirse el que suscribe. Sobre todo en lo que concierne á la subsistencia del grado máximo de la pena correspondiente al más grave de los dos delitos conjuntos, ha sido general la voz de los dignos representantes del Ministerio público al pedir instrucciones concretas para evitar que la ley resulte ineficaz en este aspecto. Lo cual se explica, teniendo en cuenta el cálculo matemático de la penalidad imponible dentro de aquel grado, en cuya extensión no cabe muchas veces la suma límite de las dos penas, separadamente consideradas. Allí donde se ha tocado este contrasentido de la reforma, los llamados á interpretarla han vacilado lógicamente, visto que, de una parte, el precepto modificado, como el primitivo, exige que de ese grado máximo no se prescinda, y de otra, que la consecuencia ineludible de su aplicación es ahora, como antes, frecuentemente perjudicial á los culpables.

Ha habido, pues, que elegir entre atenerse estrictamente á la letra de la ley de 3 de Enero, que á tales resultados conduce, contra la voluntad del propio legislador, clara y manifiesta en los fundamentos con que la inició, ó acojerse al espíritu que la anima, arbitrando un criterio de concordia entre la causa nativa de la ley y sus efectos consiguientes.

Así planteado el problema—y no de otra manera lo plantean las dificultades suscitadas, según es de observar en las comunicaciones recibidas—la solución se impone inexcusablemente; por algo y para algo se ha modificado el artículo 90 en cuestión; la ley quiere decir lo que la iniciativa a que responde se ha propuesto.

En tal concepto ha contestado esta Fiscalía á cuantas preguntas han articulado los señores fiscales, al apreciar, con rara unanimidad, la indeterminación literal del alcance de la reforma. Y con tal doctrina coincide ya, en declaración solemne recaida sobre la materia, la Sala segunda de este Tribunal Supremo, que ha dictado un fallo cuya base es la siguiente:

«Considerando que, conforme se establece en el nuevo texto del art. 90, tal como resulta después de la reforma hecha por la ley de 3 de Enero del corriente año, y que es aplicable al presente caso por virtud de la retroactividad de las leyes penales en cuanto favorezcan al reo, sólo se impondrá la pena correspondiente al delito más grave, aplicándola en su grado máximo hasta el límite que represente la suma de las dos que pudieran imponerse, texto que, en consonancia con el espíritu que hubo de inspirar la reforma, debe interpretarse en el sentido de que en cada caso, y teniendo en cuenta las circunstancias modificativas concurrentes, *nunca se imponga al culpable pena de privación de libertad que exceda de la suma de las dos que en las mismas condiciones corresponden á los dos delitos*, porque, de otra suerte, si no pudiera bajarse del grado máximo de la más grave, el intento del legislador quedaría malogrado.» (Sentencia de 8 de Febrero de 1908.)

La autoridad irrecusable de tan categórica manifestación aleja todo temor de incurrir en sensible yerro; cuando el grado máximo no exceda de esa suma, se aplicará la pena del art. 90; cuando rebase el límite de las dos penas sumadas, se tendrá por inaplicable dicho artículo.

Claro es que así queda igualmente salvada la dificultad de las penas indivisibles, á las que no se llegará, si las penas separadas son á ellas inferiores, impidiéndose que recaiga por virtud de la disposición del art. 90, la pena de muerte, ni aun la perpetua de privación de libertad, que aisladamente no debieran aplicarse.

Resta solo estimar la mayor ó menor dureza de la penalidad, cuando las penas no sean susceptibles de la suma que la nueva ley prescribe.

Pero si no sumándolas, comparándolas, contrastándolas, aquilatándolas en su respectiva naturaleza é intensión, posible será, ya que no siempre sea fácil, deducir cuál perjudica ó beneficia al reo: ó el grado máximo de la más grave, ó las dos que pudieran corresponder, castigados independientemente ambos delitos.

Nada hay que añadir sobre este extremo á lo que en la circular de 10 de Enero se dijo. Nada nuevo se ha consultado posteriormente á esta Fiscalía.

Pero conviene recoger alguna otra derivación de la ley, que ha sido objeto de perplejidad ó incertidumbre. Consignada ya la interpretación que debe dársele, de ella se desprenden con toda claridad las respuestas congruentes. Es la más interesante la que atañe á la influencia que deben ejercer, para medir la pena, las circunstancias modificativas del hecho dentro del grado máximo aplicable: es decir, si se ha de subdividir éste en los tres períodos que determinan el máximo, el medio y el mínimum del mismo, conforme previene el art. 83 del Código penal. ¿Cómo no hacerlo así, si dicho artículo lo establece con mandato obligatorio?

Téngase presente, no obstante, que por ello no se complican los términos de la cuestión. Para resolverla hay que aceptar, como punto de partida, la calificación de los hechos y la extensión ó carácter de las penas, dentro de las condiciones establecidas por la concurrencia ó no de circunstancias modificativas. Y para inducir dónde está el daño del reo, según que se le imponga una ú otra condena, los factores que han de ponerse en parangón han de estar constituídos siempre por los mismos idénticos elementos; grado máximo de la pena correspondiente al delito más grave, computado conforme á la subdivisión del art. 83, en armonía con las circunstancias concurrentes ó sin ellas, de un lado; suma ó equivalencia de las dos penas aisladas, también sobre la base de las circunstancias apreciables; de suerte que, ni en una ni otra hipótesis, es posible prescindir de los propios fundamentos á que ha de ajustarse la solución judicial pertinente.

La comparación puede hacerse, como se ve, sin quebrantarlos en ningún caso. Y la regla general de la interpretación es, por consiguiente, siempre la misma: la que obedece á la intención de la ley, con preferencia á la redacción material de su precepto.

Entiendo que; de este modo, iniciada ya la jurisprudencia sobre el asunto, será de sencilla aplicación la nueva ley, sin perjuicio de que, en ocasiones excepcionales, pueda V. S. consultarme para proceder con el mayor acierto.»

IMPRESIONES

No se puede alabar á nadie. Me hacía pura miel hablando de Lacierva y Maura, y ayer me dejaron más feo de lo que soy. Gedeón y Calinez asistieron á la sesión del Congreso y sugestionaron á los dos insignes oradores y estadistas, á los hermanos siameses de la situación liberal conservadora.

El ministro de la Gobernación dijo con su aparato laringeo-Pucal, secuestrado por Gedeón padre, que «las bombas anarquistas mataban en las calles á personas, niños y transeuntes», ¡señor Lacierva, señor Lacierva! También son personas los transeuntes y los niños, creo yo, y usted debe saberlo; pero no es usted responsable de ese desbarro, sino Gedeón, que en un instante de abulía de su señoría, obró sobre su masa encefálica, induciéndole á pronunciar tan disparatadas razones.

Mucho y bien las sazonaron con sus risas los oyentes; y cuando su señoría, reintegrado á la plenitud de sus facultades propias, prorrumpió entre angustiado y amenazante: «¿Me perdéis el respeto que me merezco como ministro? ¡Todos os reís de mi!», porque, en efecto, todos se reían, sus declamaciones resultaron ociosas y estemporáneas, pues nadie se burlaba de su señoría; ¡todos se burlaban da Gedeón!

Hubo un momento en que Calinez, descendiente en línea recta de Perogrullo, oyendo al polidesto presidente del Consejo, acertó á mirarle tan fijamente que le transmitió su pensamiento en la siguiente forma, *mutatis mutandi*: «La familia no puede confundirse con el Municipio...» «La personalidad de la familia es mucho más limitada que la del Municipio». Claro; á no ser que el Municipio sea menor que la familia: que el Municipio conste de un solo transeunte, y la familia la compongan cinco niños, y entre todos no formen una persona, al decir de Gedeón-Lacierva.

El Sr. Osma debe de estar envuelto en fuegos fátuos como los huesos de los difuntos, ó como las medusas que flotan en el mar, con eso de los fósforos. Al Estado, que es político, militar, rentista, jugador y otra porción de cosas, le ha metido el ministro anticuario á cerillero. Cual si se tratase de monedas, medallas ó baldosines arcáicos, el ministro clasifica y regula la expendición de cerillas y demás fulminantes asimilados, pero no asimilables, con un lujo de pormenores que ya quisiéramos, por ejemplo, ver en los proyectos de primera y segunda Enseñanza.

Todo está previsto y ordenado al milímetro y al céntimo, cual ocurre siempre que se trata de barrer hacia dentro como los dependientes de platería; si fuese para soltar la mosca...... todo el mundo sabe cómo las gasta el Estado, y principalmente los semi-cadáveres de Cuba y los clareados maestros de escuela.

Apesar de todo, las cerillas seguirán siendo pocas y malas como las que vendía por cuartos un personaje de *La Escala de la vida*; todas eran iguales: no se encendía ninguna.

Más infamable es la cuestión marroquí; á poco que el pueblo se deje llevar, le convertirán en mixto y le frotarán en la lija que forman las arenas de Africa para que arda y se gaste. Parece ser que el Aguila francesa hace corro, cocos al León español para engatusarnos y meternos en aventuras tales cual la de los molinos de viento.

Maura—hagámosle justicia—ha dicho que no. Bien dicho y mejor hecho, si lo hace. La mujer y la cabra, la pierna quebrada y en casa. Quédense esas hazañas para el atrevido D. Gabaor, y déjennos aquí tranquilos con el ama y la sobrina y con Sancho Panza, si se tercia.

Burla burlando me he salido de Madrid y sus alredores en pos de aventuras, cual otro hidalgo manchego. Verdad es que no pasan de vulgares las que ocurren en esta *Mancha* que llamamos Corte. Son además sangrientas, y no gusto de ese género terrorífico y espeluznante que hace la felicidad de ciertos folletinistas, cuyos escritos devora con avidez malsana el más rematado vulgo.

Debo, sí, anotar, para que el contraste irrite y ofenda á la avaricia y al detestable lujo de los vanos, que ayer murió de inanición un hombre en los jardinillos situados frente al Hospital Provincial. ¿Qué por qué no entró á morir en el benéfico establecimiento? Acaso le faltasen las fuerzas; acaso no habrá sitio para él.

No es tan facil como pudiera creerse ser admitido en el Hospital. Cuando no hay cama, tan imposible es como asaltar un palacio. Entonces el supremo recurso es morirse enmedio del arroyo; y gracias si los guardias no dan un empellón al moribundo ó los chicos no le tiran piedras creyéndole borracho. Sépanlo ustedes, cuando se consideran ciertas cosas, dan ganas de morirse, y cuanto más lejos de los hombres mejor. La alegría es hembra y se vende cara.

ARGOS.

Madrid 13 de Febrero de 1908.

UN PROYECTO IMPORTANTE

Entre los proyectos de ley pendientes de discusión en las Cortes, se encuentra uno que es de suma importancia y que está llamado á ejercer gran influencia social.

Nos referimos al de condena condicional, por cuyos preceptos, cuando se ponga en vigor, determinados delincuentes gozarán de libertad ínterin no reincidan en el delito por el que se les castigue.

Discutido en el Senado pasó al Congreso y está pospuesto al de reforma de Administración local, que viene á ser casi la aspiración única del señor Maura y, en consecuencia, del Gobierno que preside.

Las ventajas de este segundo proyecto, ó sea de la profunda transformación que se intenta introducir en los Ayuntamientos, es muy discutible; por de pronto ha de producir no pequeños trastornos en el régimen local, así en lo gubernativo como en lo administrativo y económico, perturbación que forzosamente ha de retrasar la implantación de la reforma y su buen funcionamiento.

En cambio, la bondad del otro proyecto, el de condena condicional, está reconocida por todos y se considera que ha de haber una gran mejora en las costumbres y una disminución en la criminalidad.

El hombre que por ceguedad intelectual, por arrebato de un momento delinque, sin que esté avezado al delito, ni su corrupción moral sea completa, puede regenerarse y enmendarse, sabiendo que sobre su cabeza pende aquella condena, que cumplirá tan pronto reincida, agravada con la que nuevamente se le imponga, mucho mejor que ingresando en la cárcel, escuela de vicio y perfeccionamiento del crimen.

Esto está en la conciencia de todos; y de ahí el buen deseo que les anima á que se apruebe pronto ese proyecto de Ley de condena condicional.

El Gobierno es el único que disiente de este deseo, pues aun cuando ofrece que se discutirá el proyecto, pone por condiciones que sea á tales horas, que no se perturbe la discusión de la reforma de Administración local.

No sabemos que harán las minorías ante tales exigencias, pero de desear es que pronto se llegue á un acuerdo por la gran transcendencia social del proyecto.

LAS CERILLAS

Por cuenta de la Hacienda.—Condiciones y precios de venta

Según instrucción publicada en la *Gaceta*, á partir del día de mañana la venta de cerillas fosfóricas se hará en toda la Península y Baleares directamente por cuenta de la Hacienda.

Subsisten los mismos tipos y precios para las cajas de cerillas y paquetes de fósforos, á saber:

Número 1.—Caja ordinaria, conocida con el nombre de vagón, de 90 cerillas, también ordinarias, cinco céntimos.

Núm. 2.—Caja económica, con 70 cerillas, cinco céntimos.

Núm. 3.—Caja fina, corriente, con 50 cerillas, cinco céntimos.

Núm. 4.—Caja extra, de dos gomas, con 50 cerillas, diez céntimos.

Núm. 5.—Caja fina, pasta inglesa, con 30 cerillas, cinco céntimos.

Paquete de fósforos de cartón con cinco tiras, de 25 fósforos cada una, cinco céntimos.

También podrán ser puestas á la venta en las localidades y expendedurías oficiales que se determinare, cerillas amorfo y las llamadas de escalera ó vigilante, cuyas condiciones y precios serán:

Cerillas con raspa de fósforo amorfo.—Caja con 50, cinco céntimos.

Cerillas de escalera ó vigilante.—Caja con peso de un kilogramo, cuatro pesetas.

La instrucción fija el número de expendedurías, que se ajustará á la siguiente escala:

Expendedurías oficiales.—En las poblaciones mayores de 50 000 habitantes, una por cada 10 000.

En las poblaciones que, excediendo de 5.000 habitantes no lleguen á 50.000, una por cada 5.000.

Y una en cada una de las poblaciones de menos de 5.000 habitantes, si en ellas hay instalada expendeduría de tabacos.

Expendedurías auxiliares.—Una por cada 750 habitantes en las poblaciones menores de 5.000, y una por cada 500 en las mayores de 5.000 habitantes.

Están obligados los expendedores á retirar de la venta las cajas ó paquetes que resulten averiados, para canjearlos por otros sin defecto, y no dar lugar á reclamaciones de los compradores.

No alterar, bajo ninguna forma ni pretexto, los precios de las cerillas y fósforos fijados para su venta.

Tener en sitio visible de su establecimiento el título de expendedor y la tarifa de precios de cerillas y fósforos, que estará inserta en el mismo.

MEMORIA SOBRE LA TISIS

En la memoria oficial sobre la tuberculosis, escrita por el doctor Bulstrode, y que acaba de publicar el ministerio de Administradión de Londres, se lee lo sigiente:

Las autopsias han demostrado que numerosas personas han padecido tuberculosis sin saberlo, y que sin embargo, se han curado de la enfermedad. El bacilo puede crecer en cualquier tejido ú órgano del cuerpo humano; pero generalmente se manifiesta en los pulmones. El 70 por ciento de las muertes muestran signos de infección pulmonar.

Una cosa es segura. La tísis es mucho menos comunicable de persona ó persona que el tífus, la viruela ó la fiebre endémica. La prueba definitiva de este aserto se encuentra en el escaso número de enfermeras que se contagian.

En Inglaterra, al menos, son muy contadas las enfermeras de hospitales, ni de sanatorios de tuberculosos, que caen enfermas de tisis, y las estadísticas relativas á su inmunidad son anteriores al descubrimiento del bacilo, es decir, á los tiempos en que empezaron á tomarse precauciones serias para evitar la infección. En cambio, los casos de contagio de tifus ó viruela son muchos más frecuentes.»

El doctor Bulstrode llega á decir, sobre este punto, con Whitelegge y Newman, que las «estadísticas no son concluyentes ni aún respecto á la transmisión del tífus entre marido y mujer».

Así que el Instituto popular que se niega á aislar á los tísicos como á los apestados de otro tiempo, probablemente acierta, y esta convicción es mucho más cristiana y consoladora que la opuesta.

De otra parte, la tísis se va. Las estadísticas de Inglaterra y Gales muestran una disminución tan considerable en los cincuenta años últimos, que ya puede apuntarse la posibilidad de la extinción próxima.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde señor Martínez de Azccitia y con asistencia de los concejales señores Vélez, Polo, Casañé, Monteoliva y Garrán, ha celebrado hoy sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entró en el despacho ordinario.

Concediéndose, previos los respectivos informes del arquitecto interino y comisión de policía urbana, á D. Manuel Martínez de Azcoitia y D. Evaristo Gómez Coterilla, la prolongación de la alcantarilla de la calle de Burgos hasta la del Cura.

Autorizóse á D. Toribio Valiente, previos los informes correspondientes, para reformar la fachada de la casa número 2 de la Plazuela de los Doctrinos.

Concedióse, á perpetuidad, á don Pantaleón Gómez Casado, una sepultura en el cementerio general.

Pasó á informe de la comisión correspondiente, una instancia de don Isidoro de Fuentes, solicitando permiso para reformar la portada de su comercio de la calle Mayor principal, número 52 y 54.

También pasó á informe de la comi-

sión de policía rural la instancia del vecino de Pedraza, Serapio Vallejo García, solicitando 500 pesetas de los fondos del pósito.

A la Comisión de Hacienda pasaron á informe las instancias de los industriales D. Domiciano Fernández García, D. Bernabé Callejo Gonzalez y don Arsenio de Miguel, pidiendo la exención de derechos sobre el carbón, leña y otros, para sus respectivas industrias.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Enero.

Y después de enterarse los señores concejales de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana el Sr. Presidente levantó la sesión.

NOTICIAS

La Tuna Vallisoletana

Una comisión de esta Tuna, de la que forma parte el Sr. Martín Lunas, nos honró esta mañana con su visita, que nosotros supimos agradecer.

Su objeto no era otro que participarnos que aquella colectividad llegará mañana en el tren de las ocho y media haciendo su entrada momentos después.

Dedicará el día á saludar al claustro del Instituto y á las autoridades, y preparar la gran fiesta que por la noche tiene anunciada en el teatro, que promete estar brillantísimo á juzgar por el número de localidades vendidas.

Anoche dió un concierto en el teatro de Lope de Valladolid, alcanzando una ruidosa ovación, bien es verdad que persigue un fin altamente patriótico, como es el de adquirir fondos para la «Asociación Antituberculosa Española,» al propio tiempo que divertirse.

Lleguen seguros que Palencia sabrá recibirles como corresponde á su hidalguía.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte y el gerente de la «Electra Vallisoletana», Sr. Alba, han firmado el contrato para que esta importante Sociedad suministre el alumbrado y fuerza motriz para los talleres y servicios de todas las dependencias que aquella Compañía tiene en la ciudad vecina.

La Sociedad Española de Higiene anuncia el siguiente concurso:

Premio Fernández Caro (500 pesetas: «Estudio demográfico y estadístico de la lepra de España; sus causas; contagiosidad (?); medios de combatirla y desterrarla.»

Premio del señor marqués del Vadillo (1.000 pesetas): «La higiene y las costumbres su recíproca influencia.»

Premio del señor conde de Romanones (1.000 pesetas): «La vida del obrero en España desde el punto de vista higienico.»

Premio del Sr. Lacierva (1.000 pesetas): «El problema de la mendicidad en los grandes centros de población; medios prácticos de resolverlo.»

Premios Roel (premio, 500 pesetas; accesit, 250 pesetas):

«1.º Higiene de la educación física y moral en los asilos de la infancia.»

«2.º La sifilis en la descendencia. Higiene de los heredo-sifilíticos.»

Los trabajos se remitirán al señor secretario de la Sociedad, Sr. Belmás, Puerta del Sol, 9, Madrid, hasta el 30 de Septiembre próximo.

Defiriendo á los deseos manifestados por los correligionarios de Valladolid, los republicanos de esta capital han desistido de celebrar por ahora el mitin en honor del Dr. Calzada, toda vez que se proyecta uno regional, al que tratan de dar gran importancia.

Esto no quiere decir, que no tengamos ocasión de tener entre nosotros al Sr. Calzada y que haya mitin.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, se publicará en uno de los próximos números, el encabezamiento y la parte dispositiva de la sentencia dictada por la sala de la Audiencia territorial de lo civil de Valladolid, en los autos seguidos por D. Evaristo López Ruiz, con D. Francisco Aguado y otros, sobre pago de 8.350 pesetas.

De la importante villa de Dueñas, ha desaparecido de la casa paterna la joven de 21 años Jacinta Pozaco García, en compañía de su novio de 22 años Leandro Hersa Blanco, recomendándose por las autoridades su busca y conducción á aquella villa.

Créese que la feliz pareja, haya podido dirigirse á Coruña, con objeto de embarcarse con rumbo á la República Argentina.

El peligro de los lápices

Leemos en el «Boletín de la Sociedad Protectora de Niños»:

«Un médico inspector de las escuelas de París ha hecho una detenida investigación con objeto de precisar las causas de una epidemia de difteria desorrollada entre escolares, logrando averiguar que era debido al uso de lápices, repartidos todas las mañanas á los discípulos sin tener para nada en cuenta quién los había usado el día anterior.

»Dado el hábito que tienen los niños de humedecer con la saliva y á cada instante el lápiz, se comprende muy bien que los gérmenes diftéricos pudieran pasar de la boca de unos á a de otros; posibilidad que se comprobó en este caso, pues al disponerse que cada escolar usara lapiz propio é intransferible cesó la epidemia.

»El hecho es instructivo y merece ser conocido, porque, como se comprenderá, no es la difteria la única enfermedad que puede transmitirse por este medio.»

Hoy ha sido el día de la fiesta onomástica del Ilmo. Sr. Obispo, quien no ha podido recibir las felicitaciones de las muchas personas que han acudido á Palacio, por encontrarse en cama, á causa de sufrir una afección reumática y de la que según nuestras noticias se encuentra bastante mejorado, de lo cual nos alegramos, al propio tiempo que por medio de estas columnas le enviamos nuestra respetuosa felicitación.

Incorporación á filas

Se ha señalado el día 22 del actual para incorporación de los reclutas correspondientes al reemplazo de 1907, su presentación en la caja de reclutas habrán de efectuarlo en la siguiente forma:

Los del de partido Astudillo, á las nueve.

Los de Baltanás, á las nueve y media.

Los de Carrión de los Condes, á las diez.

Los de Cervera de Pisuerga, á las diez y media.

Los de Frechilla, á las once.

Los de Palencia, á las once y media.

Los de Saldaña, á las doce y media.

Hemos recibido de la Casa Editorial de D. Felipe González Rojas, de Madrid, los cuadernos 13 á 16 de la «Historia del Descubrimiento de Amér.ca» por el insigne Castelar, cuya publicación no necesitamos encomiar á nuestros lectores, pues todos conocen la grandiosidad de las obras del eminente tribuno, cuya pérdida jamás lloraremos bastante los amantes de las glorias de la Patria.

Para suscribirse á tan importante obra que ya está terminada en 2 tomos, hay que dirigirse á cualquiera de las Librerías y Centros de suscripciones de España, ó al Editor calle de Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

En el último de los telegramas que publicamos en el lugar correspondiente verán nuestros lectores que ha sido nombrado Inspector de Higiene pecuaria en esta provincia, el competente é ilustrado profesor veterinario D. Jesús Luque.

Reciba este querido amigo nuestro la enhorabuena que por su nombramiento nos complacemos en enviarle.

En la tarde de hoy, ha sido conducido al cementerio seguido de numeroso acompañamiento, el cadáver de doña Petra Rioja Rubio, madre del provisor y vicario general del Obispado D. Antonio Aguado Rioja, á quien así como al resto de su familia enviamos nuestro pésame.

El Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe de guarnición en Gijón, cita al cabo Perfecto Ruíz Renedo, natural de Alba de Cerrato en esta provincia, para que se presente á responder, de los cargos que le resultan por su no incorporación á filas.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción: Petra Rioja Rubio, viuda, 86 años, Plazuela San Antolín, 17.

Nacimientos: Rafael Julián Peinador Martín, hijo de Pedro y de Angela, Pedro Espina, 7.—Catalina Gallego Barriuso, hija de Teodoro y de Catalina, Zurradores, 21.—Gregoria Pino García, hija de Teodosio y de Justa, Paredes de Monte.

Vides Americanas

DEL

Centro Vitícola Navarro

J. M. Montoya

DIRECTOR-PROPIETARIO

MAÑERU (NAVARRA)

Injertos, Barbados, Estacas y Estaquillas

Pidanse Catálogos

Julián Ortega Pérez

MÉDICO

Consulta { General, de 11 á 12; Sífilis y piel, de 12 á 1.

CALLE MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3 ENTRESUELO.

Vides Americanas

Injertos.—Barbados
Estacas injertables
Estacas para barbar

Ventas al por mayor y menor en buenas condiciones.

Autenticidad garantizada

Dirección: CARLOS A. DE TOLEDO
Villafranca del Bierzo (LEON)

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

MERCADOS

Palencia, 14.—Como ayer dijimos, la tendencia era de llover, y efectivamente, cayó por la noche un agua menudita.

El tiempo ha dado un paso atrás, y esto seguramente no ha de venir bien á los sembrados, los cuales, en vez de temperaturas blandas y suaves, necesitan fríos y heladas.

En cuanto á los precios en los cereales, todo sigue igual, reina la calma más absoluta, cotizándose de 47 á 47'50 reales la fanega de trigo de 92 libras, á 35 la de centeno, á 23 la de cebada nueva, y 26'50 la añeja y á 24 la de avena.

—

Valladolid, 13.—Flojos lss precios y también los compradores de trigo.

Las ofertas de la plaza son á 50'50 y 51; de Peñafiel y Medina á 49'50. De este punto lo pagan á 48'75 y se hicieron tres vagones pagados á 48'75 alli sobre vagón.

También se operaron 19 vagones de mismo en Rioseco á precio reservado.

La entrada hoy por el Canal fué de 300 fanegas á 49'50 y por el Arco 100 fanegas á 49'50.

Peñafiel ofrece centeno á 36'50, Salamanca á 36 y la plaza á 37'50.

Se hicieron de Peñafiel 2 vagones á 36 allí.

La entrada hoy por el Ar o fué de 100 fanegas á 36 reales.

La plaza pretende por la cebada á 28'50 y 29, pero sin compradores.

Sigue ofreciéndose la avena á 21 reales.

—

Rioseco, 13. Llegaron 250 fanegas trigo á 47'50; tendencia floja.

Ofertas de partidas á 49.

Tiempo variable.

—

Barcelona, 13.—Se ha vendido trigo de Palencia á 49; Burgos á 48'50; Tarancón á 50; Chillarón á 49'25.

Llegaron 52 vagenes de trigo, 2 de harina, 3 de cebada y 1 de habas.

Boletín Religioso

Sábado.—San Severo, San Cástulo, San Lucio, San Faustino y Santa Jovita.

En Santa Clara predica el Sr. D. Amancio Aparicio.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada.

En la Escuela de Cristo celebra Velada ordinaria la Adoración Nocturna, que se aplicará por la intención de una persona piadosa que sufraga los gastos de la misma.

Alcance del interior y exterior.

París 13

Exterior español:	94'45	«Apertura»
3 por 100 francés:	97'02	«Apertura»

Londres 13

Exterior español:	93'25	«Apertura»

Lisboa 13

El Juez de Veiga, que había sido encargado de elaborar las reformas de policía y de instrucción criminal, parece cierto que volverá á desempeñar sus funciones de Juez en dicho tribunal.

Paris 13

Ha sabido la «Humanite», que un capitán de Zuavos ha sido capturado por los marroquíes.

Paris 13

Asegura el corresponsal del «Fígaro», que acompaña la columna del general Drude, que la artillería hafidista está dirigida por europeos, probable mente sub-oficiales alemanes.

Palma 11

D. Odón de Buen tiene ya ultimados los trabajos de instalación del Laboratorio Biológico Marítimo de Porto-Pi.

La inauguración oficial tendrá lugar á principios de Mayo. Asistirán los alumnos de la Cátedra de Historia Natural de la Universidad de Barcelona, varios catedráticos de dicha Uunniversidad, el Dr. Ramón y Cajal y sabios extranjeros.

Es probable asista el subsecretario de Instrucción pública, Sr. Silió, en representación del Gobierno.

D. Odón de Buen marchará á París para asistir á la inauguración del curso de la Académia de Ciencias Naturales, en la que leerá el discurso inaugural que versará sobre el Laboratorio de Porto-Pi.

El Dr. Ramón y Cajal, cuando pase á Palma, estudiará en dicho Laboratorio las enfermedades nerviosas de los peces.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Para Palencia

MADRID 14 (12)

Por el ministerio de Fomento se publica en la *Gaceta* una orden disponiendo se libren 44.750 pesetas, que deberán repartirse trimestralmente en la parte que corresponda, para sostenimiento de la Escuela práctica de Agricultura de esa capital.

Buscando empate

MADRID 14 (13'15)

Se atribuye á un caracterizado liberal el siguiente concepto: «Maura atrae al Sr. Cambó al banco ministerial. Nosotros procuraremos el empate respecto á la Solidaridad, dando una cartera al Sr. Hurtado cuando recobremos el poder.»

Salmerón enfermo

MADRID 14 (13'30)

El jefe de la Solidaridad señor Salmerón, sigue delicado en su salud; pero diariamente abandona el lecho.

Sin noticias

Es hoy un día de completa carencia de noticias tanto del interior como del exterior.

Visita á Lacierva

MADRID 14 (14'45)

Una comisión de la Federación gremial ha visitado al ministro de la Gobernación para interesarle en favor de las conclusiones acordadas en el mitin del domingo último, relacionadas con el descanso dominical.

El Sr. Lacierva les contestó que el asunto será resuelto por el Instituto de Reformas Sociales.

Higiene pecuaria

MADRID 14 (15'30)

En breve se publicará en la *Gaceta* una Real orden nombrándose inspectores provinciales de higiene pecuaria en todas las provincias.

Para esa se nombra á D. Jesús Luque.

Almanaque

Bailly-Bailliere

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

de venta, al precio de 1'50 pesetas ejemplar

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA

ALONSO HIJOS

Mayor pral., 71.

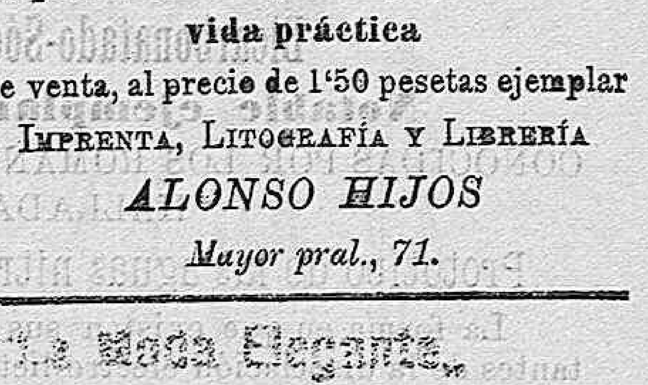

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
1421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. Id.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. Id.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

VIDES AMERICANAS

La casa más antigua de la Rioja, Melitón Cárcamo, (perito agrónomo) HARO.

Exportación á todas las provincias filoxeradas.

Los pedidos á JOSÉ GALLEGO, Palencia.

Pídanse catálogos.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, afecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Información y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

Obreros para Panamá

Viaje gratis

sin pagar derecho alguno

Informes el Agente Arroyo, Palencia, Extramuros de Mercado, núm. 2.

Casas en venta

En la calle de los Pastores 38 y 40; para tratar, en el Instituto Galán razón.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, de 21 años de edad, desea criar en su casa.

Dirigirse á Modesto Sánchez, de Cevico de la Torre. 3

AMA DE CRÍA

Casada, con leche de dos meses, desea criar en su casa; dirigirse á Emeterio González, en Santillana de Campos. 2

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.** (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238.—MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

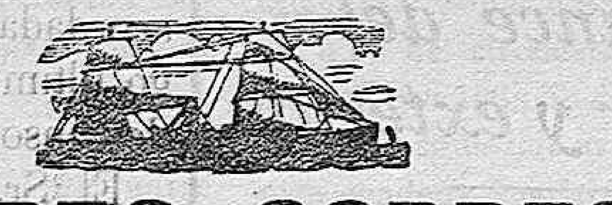

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada

Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15.—PALENCIA

AGENCIA

y

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Este CENTRO se encarga de [illegible] reclamaciones y [illegible] las Corporaciones y contribuyentes [illegible] en las Oficinas provinciales [illegible]

AMA DE CRÍA

Casada, desea criar en su casa.

Dirigirse á Eusebio García, de Boquerin de Campos. 4

AGUAS DE BOÑAR

Bicarbonatado-Sódico-Cálcicas, Nitrogenadas

Notable ejemplar de las Oligometálicas

CONOCIDAS POR LOS ROMANOS EL AÑO 500, SEGÚN INSCRIPCIÓN HALLADA EN LA FUENTE.

Prototipo de las aguas nitrogenadas, según clasificación oficial

La forma en que existen sus elementos es la activa de los IONES, resultantes de la disociación electro-lítica; pudiendo considerarse estas aguas totalmente ionizadas.

Por su composición y pureza, son las mejores aguas de mesa que se conocen hoy, favoreciendo la digestión, y los cambios oxmóticos, en los cuales se efectúa la depuración del organismo.

Por esta razón se hallan indicadas en los catarros gástricos, intestinales, del riñón é hígado, en los reumatismos, y sobre todo en los catarros bronquiales y pulmonares, por su gran cantidad de nitrógeno.

De venta en la Farmacia y Droguería de **N. de Fuentes Aspurz é Hijo.—Palencia.**

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

SELLOS DE CAUTCHUC

en acero, metales y [illegible]

ALONSO É HIJOS

[illegible]

RECORDATORIOS

y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

REMEDIO DIVINO

Antirreumático infalible en todas las manifestaciones de tan general y molesta enfermedad; de éxito seguro. A la primera fricción desaparece el dolor, por intenso que sea. De venta en todas las farmacias, al precio de 5 pesetas frasco. Agentes generales: Pérez, Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, núm. 7.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA